



MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL PROCEDIMIENTO Y DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

EXPEDIENTE NÚMERO 2022/ETSAE0427/00000389E (2022/ETSAE0427/00000389) Y OBJETO "Concesión del servicio de quiromasajista en el Acuartelamiento Loyola (San Sebastián), desde el 01ABR22, o fecha de formalización del contrato si es posterior, hasta el 31DIC24 (prorrogable dos años)"

La presente memoria se emite de conformidad con lo establecido en el apartado 8 del artículo 3 de la Orden DEF/244/2014, de 10 de febrero, introducido por la modificación de la Orden DEF/885/2021, de 01 de julio, por la que se delegan facultades en materia de contratos, acuerdos técnicos y otros negocios jurídicos onerosos en el ámbito del Ministerio de Defensa (BOE 46), para justificar la idoneidad del procedimiento y de los criterios de adjudicación del contrato, cuyo objeto es Concesión del servicio de quiromasajista en el Acuartelamiento Loyola (San Sebastián), desde el 01ABR22, o fecha de formalización del contrato si es posterior, hasta el 31DIC24 (prorrogable dos años).

De conformidad con lo establecido en los artículos 1 y 131 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y dadas las necesidades a satisfacer y las características del presente contrato, la adjudicación se llevará a cabo mediante el procedimiento Restringido, 165. RESTRINGIDO PLURALIDAD DE CRITERIO

Los criterios que regirán la negociación serán los establecidos en el Punto 11.1 del Anexo I del PCAP.:

- TARIFA DE PRECIOS: Ponderación 95 %
- AUMENTO DÍAS DE APERTURA: Ponderación 5%

EL TCOL JEFE ACCTAL. DE LA JIAEOESTE

GONZALO ZALDUENDO MENDAZA

FIRMA ELECTRÓNICA MINISDEF-EC-WRFG-PKI
Apellidos y Nombre: ZALDUENDO MENDAZA, GONZALO
Cargo: EL TCOL JEFE ACCTAL. JIAE OESTE
Fecha: 16/03/2022 13:00